

## REQUISITO PARA LA RECONCILIACIÓN

*No hay hombre que no peque* (1ª Reyes 8: 46)

Es manifiesta nuestra condición natural perdida y nuestra inclinación al mal que nos resulta más atractivo que el bien y más si es una elaboración de nuestro intelecto que considera lo que supuramos corrientemente, más que las guías tan provechosas que nos indica la Biblia y la práctica de la Iglesia. Cualquiera que nos dice algún chisme, es más creído que mil reconvenciones, que además *nos hacen andar con seguridad y libertad por la vida*.

No obstante la conciencia, que todo el mundo teme, y que todo el mundo posee a pesar de lo que se diga, nos indica que cuando damos rienda suelta a *nuestras inclinaciones y deseos engañosos* nos damos cuenta de que no estamos haciendo el bien. Y ese aguijón nunca deja de apretarnos hasta que nos confesamos a nosotros mismos que realmente lo hicimos mal. Se puede establecer un parangón con el infierno, y por agravio comparativo.

De la tendencia de los humanos a echar la culpa a otro cuando delinque espiritualmente, al arrepentimiento y confesión (por fin) de que se pecó, o en otros términos, que lo que se hizo estuvo fatal empieza el verdadero *tratamiento de la culpabilidad* el cristiano sabe que si acude a Dios por ese pecado que lo remuerde (remordimiento no es arrepentimiento), y realmente arrepentido se vuelve de su pecado, *puede contar con la misericordia de Dios en Jesucristo. Total y absolutamente,*

El arrepentimiento, es la llamada en el idioma griego de la koiné de tiempos de Jesús "metanóia", que es el *cambio de dirección y de mente y el llamado propósito de enmienda*. Confesado el pecado en estas condiciones de genuino arrepentimiento, es lo que produce el perdón inmediato, *puesto que Dios ya no se acordará más de nuestra maldad*. Claro está, que el arrepentimiento una vez confesado ha de acreditarse con lo que decía Juan el Bautista: *haced pues, frutos dignos de arrepentimiento* (Mateo 3:8).

Nuestra naturaleza, si en ella nos centramos para domeñarla (nada fácil sin la ayuda del Espíritu), será transformada en la práctica por *el incorruptible ornato de un espíritu cristiano amable y apacible que es de gran estima delante de Dios*. (1ª Pedro 3:4). No son precisas obras para la salvación de esta mala conciencia *sino que las obras acreditan que el arrepentimiento ha sido genuino* y no falso y acomodaticio a las condiciones mundanas.

Para terminar inserto unas palabras maravillosas de la Escritura: *Os escribo a vosotros, hijitos, porque vuestros pecados os han sido perdonados por su nombre*. (1ª Juan 2:12) *En el nombre de Jesús*, y por obra de un arrepentimiento verídico y confesión de tal pecado, se obra el prodigio más espectacular de la vida. *Eres declarado inocente*. Y nada menos que por el Padre Eterno.

Rafael Marañón

AMDG